

TÉRMINOS DE REFERENCIA "ESTUDIO SOBRE EL ANÁLISIS DE LAS DINÁMICAS INMIGRATORIAS DE GUATEMALTECOS EN EL EXTERIOR, DE PROCESOS DE REGULARIZACIÓN Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA FACILITAR EL RETORNO AL PAÍS DE ORIGEN"

1. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La migración internacional de guatemaltecos hacia los Estados Unidos de América es de larga data, algunos estudios sitúan los orígenes de esta movilidad hacia mediados de la década de 1950 (OIM, 2013), la cual se fue consolidando y constituyendo en tendencia dominante durante las siguientes décadas, provocada por la confluencia de varios factores como desastres naturales (terremoto de 1976), situaciones políticas y económicas (década de los años 80), por el impacto de las políticas neoliberales de la década de 1990 o bien por las consecuencias de la liberación comercial.

En la actualidad según estimaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a las estadísticas consulares, 2,842,858 guatemaltecos radican en Estados Unidos de América hasta mayo de 2023. Prácticamente, no hay Estado de dicho país que no cuente con la presencia de inmigrantes guatemaltecos, destacando los de California con 982,665, Florida con 167,038, New Jersey con 145,017, Texas con 142,107, New York con 136,788 y Maryland con 130,000 y Virginia con 108,000 guatemaltecos (https://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginaID=2266).

De acuerdo a los resultados de la encuesta de la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, estiman esta cantidad en 2,141,401 personas guatemaltecas. La



mayor parte de estas personas son originarias de los departamentos de Guatemala (19.8 %), San Marcos (9.2 %), Huehuetenango (9.0 %) y Quetzaltenango (8.5 %). En menor proporción, provienen de Escuintla (5.0 %), Jutiapa (4.6 %), Alta Verapaz (4.3 %) y Quiché (4.3 %). El resto de los departamentos del país muestra un porcentaje de expulsión que oscila entre 0.5 % y 3.8% (OIM, 2022).

Los migrantes guatemaltecos en Estados Unidos de América, han buscado por mecanismos individuales regularizar su situación en el país de destino, algunos se favorecieron de las políticas de regularización que implementó el gobierno estadounidense, particularmente en la década de los años 80. Consecuentemente con el incremento de la migración internacional hacia Estados Unidos de América, miles de guatemaltecos lograron establecer su regularización en dicho país, mediante la obtención de residencia, como un primer paso, hacia la ciudadanía. De acuerdo a datos de Homeland Security de 2011, publicados en el perfil migratorio de Guatemala, los residentes permanentes de origen guatemalteco en Estados Unidos de América pasaron de 4,197 entre la década de 1950 a 1959, 14,357 entre 1960 a 1969, 23,837 de 1970 a 1980, 58,847 de 1980 a 1989, 126,043 entre 1990 y 1999 y 178,050 entre las décadas de 2000 a 2010, sumando un total de 405,331 guatemaltecos favorecidos con la residencia temporal (OIM, 2013). Es importante destacar que en este lapso de tiempo, desde el Estado del país de destino, se han implementado programas, reformas y políticas de inmigración que han facilitado la regularización, como las reformas de 1986 y la Ley de Ajuste Nicaragüense y Alivio Centroamericano (Nacara) que benefició a miles de guatemaltecos a finales de los años 90, entre otras que es importante conocer y analizar.



Ante este contexto creciente de procesos individuales y familiares de regularización, es importante actualizar las estadísticas disponibles, identificar los beneficios para los inmigrantes y sus familias, así como los impactos económicos que estos procesos de regularización implican para las economías de los países de origen y destino, sobre todo porque una de las primeras acciones de los inmigrantes ya regularizados es volver al país de origen, visitar, compartir y celebrar con la familia el inicio o consolidación de una nueva vida transnacional, y las futuras acciones derivadas de dichos procesos, como retornar al país a vivir el retiro, la jubilación y establecer nuevas dinámicas de vida entre dos países, haciendo realidad el concepto de transnacionalismo inmigrante, como “el conjunto de procesos por los cuales los inmigrantes crean y mantienen relaciones sociales multidimensionales que vinculan las sociedades de origen y las de destino”. Procesos transnacionales en los cuales muchos migrantes construyen campos sociales que cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas (Basch, 1994).

La construcción de esos campos transnacionales y las decisiones de los inmigrantes guatemaltecos de volver temporal o definitivamente al país de origen, es una dinámica migratoria que no ha sido abordada desde las instituciones, los impactos que conlleva, las dificultades que experimentan, las facilidades que requieren, entre otros factores, son temas de interés, sobre todo, porque es un grupo importante que contribuye a la economía nacional, desde el envío de remesas, hasta la ampliación de compras, requerimiento de servicios, impactos a la economía familiar y en los circuitos del turismo guatemalteco, debido a que muchos de los inmigrantes recién regularizados, realizan viajes hacia el país de origen, para recrearse y visitar los



lugares turísticos o sus comunidades y pueblos de origen, impactando favorablemente las economías locales.

Desde esa perspectiva, para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- se considera importante, promover un estudio que analice las dinámicas, tendencias, experiencias y procesos migratorios dirigidos hacia los Estados Unidos de América con perspectiva histórica, revise, describa y analice las políticas de inmigración en el país de destino y sus principales cambios, oportunidades, limitaciones y potencialidades, así como describa estadísticamente los reportes que las autoridades migratorias generan en cuanto a los procesos de regularización como residentes, ciudadanos, procesos en marcha, así como las experiencias familiares, en las cuales se puedan documentar las principales dinámicas en cuanto a los retornos temporales o permanentes, las actividades a realizar, las celebraciones o eventos que implican gastos, inversiones y facilidades para garantizarse un futuro cercano para la jubilación.

Uno de los aspectos fundamentales del estudio, será el identificar las posibilidades para facilitar programas de coordinación interinstitucional que beneficien a inmigrantes que regresan al país de forma temporal o definitiva, tales como programas en la red hotelera del país, exenciones fiscales para traer al país maquinaria, insumos para realizar actividades de inversión, entre otras iniciativas que surjan del proceso investigativo.



2. FUNDAMENTO

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- fue creado a través del Decreto Número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala y quedó formalmente integrado el 1 de octubre de 2008, con la elección del secretario y Subsecretario Ejecutivo. El CONAMIGUA, está definido como el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los migrantes que se encuentran en el territorio nacional. El artículo 4 de la ley citada establece el objetivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, siendo la instancia nacional que reúne a las autoridades del Estado de Guatemala responsables de la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales del guatemalteco en el extranjero, con el objetivo de propiciar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones que se establecen en la ley y los compromisos del Estado de Guatemala.

Para fortalecer la capacidad de intervención de la institución, se considera importante contar con una serie de estudios, para el mejor cumplimiento de su mandato y capacidad de intervención en temas migratorios, el artículo 7 del mismo cuerpo legal establece las funciones y determina el carácter estratégico de la institución quien debe generar condiciones para el establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional, formulación de planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero; promover y proponer mecanismos de seguimiento al



5.ª Avenida "A" 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



cumplimiento de las políticas. *"Artículo 7 funciones(...) inciso a) Preparar, supervisar y proponer las acciones necesarias en los planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero;... c) Proponer, facilitar y coordinar las mesas de trabajo interinstitucional para la consulta, gestión y elaboración de iniciativas e impulso de acciones y consensos para la mejora en la atención y servicio a los guatemaltecos en el extranjero;... e) Dar seguimiento y establecer el debido cumplimiento de la política pública, planes, programas y proyectos nacionales de atención al nacional en el extranjero y, de los que se lleven a cabo en el país en comunidades de familiares de migrantes guatemaltecos;..."*

En el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Acuerdo Gubernativo Número 106-2009, artículo 15 se detallan las funciones de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales las cuales son... *"estudiar, desarrollar, sistematizar, proponer, evaluar y analizar los marcos reglamentarios e institucionales, políticas públicas, programas y acciones nacionales e internacionales relacionadas con la promoción de los derechos humanos y el bienestar de los guatemaltecos migrantes en el exterior. Conjuntamente con lo dispuesto en el Plan Operativo Anual, desarrollará una Agenda de Estudio Anual, con la flexibilidad de atender aquellos casos de carácter inmediato solicitados por CONAMIGUA"*.

De acuerdo a las funciones definidas para el Subsecretario Ejecutivo, se establece en el Reglamento citado, *"Artículo 9...literal c) Elaboración y diseño de análisis de*



5.ª Avenida "A" 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



planes, programas, proyectos, acciones y estudios vinculados a los migrantes y sus familias los que podrán presentarse a CONAMIGUA”.

En coherencia con lo anteriormente planteado, se incluyeron para su elaboración estudios en materia migratoria en el Plan Operativo Anual -POA- del año 2024 y en la distribución del presupuesto del mismo año, ambos aprobados por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.

3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

a) Objetivo General

Fundamentar un programa de beneficios para los inmigrantes guatemaltecos que, al obtener su residencia o ciudadanía, retornan temporal o definitivamente al país de origen, identificando los contextos de la inmigración, las políticas y leyes en Estados Unidos de América y los impactos económicos, familiares y comunitarios de la regularización.

b) Objetivos Específicos

- i. Analizar las dinámicas de inmigración de los guatemaltecos hacia Estados Unidos de América con perspectiva histórica y contextual.
- ii. Determinar las políticas, programas, leyes de migración para la regularización en Estados Unidos de América; residencia y ciudadanía, estadísticas de regularización de inmigrantes guatemaltecos en Estados Unidos de América.



- iii. Sistematizar las experiencias de familias de inmigrantes que retornan temporal o definitivamente al país, analizando las principales actividades realizadas y los impactos económicos.
- iv. Formular propuestas de iniciativas para facilitar, promover y beneficiar los retornos temporales y definitivos de los inmigrantes guatemaltecos a su país de origen.

4. ALCANCES

El estudio, aunque tiene un carácter transnacional e internacional, se realizará en territorio guatemalteco, requiere de un análisis histórico, contextual y actual de las dinámicas migratorias de guatemaltecos hacia Estados Unidos de América, una revisión profunda de las legislaciones, programas y políticas de inmigración en dicho país, desde la década de los años 80 hasta la actualidad, implica una revisión minuciosa de los registros estadísticos de las instituciones migratorias estadounidenses, así como de los censos de población, acceso a otras fuentes estadísticas y a reportes periódicos que den cuenta de la cantidad de guatemaltecos radicados en Estados Unidos de América y la situación migratoria prevaleciente, debe describir los pasos para la regularización, en temas de residencia y ciudadanía, los tiempos requeridos y las condiciones para obtener dichos beneficios.

En cuanto a las experiencias de migrantes y sus familias, se requiere de una red de contactos personales, referencias de líderes migrantes, relaciones familiares y comunitarias que permitan describir las experiencias, casos, situación que den cuenta



de los impactos, situaciones, desafíos y oportunidades que presenta la regularización para el retorno temporal o definitivo a Guatemala.

La propuesta debe identificar claramente los componentes, objetivos, y el marco institucional que podría intervenir para el logro de tal propósito a corto, mediano y largo plazo.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

El profesional deberá definir una estrategia metodológica que incluya un enfoque mixto, es decir, utilizar fuentes estadísticas accesibles sobre los temas abordados y un enfoque cualitativo que incluya el uso de instrumentos como estudios de caso, historias de vida, entrevistas a profundidad, observación participante, entre otras, a fin de generar información y procesarla a efecto de reunir las condiciones establecidas en los términos de referencia para la elaboración de los productos, particularmente el producto 2. El estudio se realizará en Guatemala, contempla una fase de investigación descriptiva, trabajo de gabinete, entrevistas a funcionarios, líderes migrantes, expertos en materia migratoria, abogados de inmigración en Estados Unidos de América, deberá tener acceso y manejo de información estadística de instituciones migratorias en Estados Unidos de América, perspectiva histórica, acuerdos y compromisos internacionales y política migratoria en Guatemala y en el país de destino. Podrá realizar una fase de trabajo de campo en una comunidad seleccionada que tenga información relevante para analizar un caso a nivel municipal o departamental. El profesional deberá conocer el marco legal e institucional, a efecto



de formular una propuesta congruente con las necesidades y coherente con el quehacer de las instituciones que abordan temas migratorios.

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

a) Formación académica

- i. Acreditar título Universitario a nivel de Licenciatura de alguna de las carreras de las Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanistas, Económicas, Políticas o carrera afín.
- ii. Preferiblemente con estudios de postgrado.
- iii. Preferiblemente con experiencia en investigación en temas migratorios.

b) Competencias, habilidades y otros conocimientos

- i. Ser innovador, con capacidad de analizar situación actual y potencial de mejora.
- ii. Capacidad de diálogo y análisis de documentos.
- iii. Responsable, con habilidades de planificación y organización.

c) Experiencia laboral

- i. Preferiblemente con experiencia en el ámbito investigativo.
- ii. Preferiblemente con experiencia en el ámbito de la institucionalidad pública.
- iii. Preferiblemente con conocimiento y experiencia en temas migratorios.
- iv. Preferiblemente con experiencia en la elaboración de estudios en el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.



7. PRODUCTOS POR ENTREGAR

a) Producto 1: Documento que contenga "Análisis de las tendencias, dinámicas, experiencias y características de la inmigración de guatemaltecos en Estados Unidos de América, documentado con estadísticas oficiales, así como un análisis de las principales políticas, leyes y programas relativos a la regularización de inmigrantes en Estados Unidos de América (asilo, alivios migratorios, programas de regularización, leyes de inmigración, residencia y ciudadanía), incluyendo información estadística sobre las cantidades de guatemaltecos beneficiados con residencia y/o ciudadanía". El primer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato o según se establezca en el mismo. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.

b) Producto 2: Documento que contenga "Sistematización, historias de vida y estudios de casos de inmigrantes que han obtenido su regularización en Estados Unidos de América, identificando los procedimientos para la obtención



5.ª Avenida "A" 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



de regularización que han retornado a Guatemala, temporal o definitivamente, identificando las principales actividades realizadas, la prioridad de los retornos o viajes de visita familiar. Documente las actividades promovidas por los migrantes al obtener su regularización, tales como fiestas familiares, actividades comunitarias, eventos de beneficencia, promoción de actividades deportivas, turismo nacional y local, podrá aproximarse a las cantidades de dinero que gastan o inviertan en las actividades personales, familiares y comunitarias. En el caso de retiros voluntarios, establecer motivos de retiro, actividades realizadas en Guatemala, necesidades de atención, dificultades, potencialidades y amenazas". El segundo producto deberá ser entregado en 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de entregado el Producto 1. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.

- c) Producto 3: Documento que contenga "Análisis descriptivo de las instituciones que atienden directa e indirectamente temas migratorios, con propuesta de coordinación interinstitucional para el apoyo a connacionales que regresan al



país a realizar actividades de turismo, festividades familiares y comunitarias, retiros por jubilación, promoción de inversión migrante, creación de puestos de trabajo, entre otras actividades, el documento deberá plantear una propuesta viable, congruente y explicar claramente los principios rectores, objetivos, componentes, marco institucional y mecanismos para su implementación en el corto, mediano y largo plazo". El tercer producto deberá ser entregado en 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de entregado el Producto 2. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.

Al contar con el Visto Bueno y aprobación del producto 3, el profesional a cargo deberá entregar, una síntesis de los 3 productos presentados, que no exceda de 130 páginas, en un plazo máximo de 5 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto 3.



8. CONDICIONES CONTRACTUALES

a) Forma de Pago

El pago deberá efectuarse de la siguiente manera:

- Primer pago equivalente al 30% contra entrega definitiva del producto número 1, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
- Segundo pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto número 2, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
- Tercer y último pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto 3, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
- Así mismo el profesional deberá entregar el documento que contenga la integración de los tres productos presentados, en un plazo máximo de 5 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto 3.



5.ª Avenida "A" 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



b) Periodo de Contratación

La contratación será por un período de cinco meses, el cual iniciará a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato, o según se establezca en el mismo.

c) Revisión

Los servicios profesionales serán revisados por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobados por la Subsecretaría Ejecutiva del CONAMIGUA; para la revisión, se podrá solicitar al profesional, la documentación necesaria que permita verificar el avance de cada producto a entregar.

d) Forma de Entrega

Los productos deberán ser entregados en formato impreso (3 ejemplares) con soporte digital en disco compacto editable. (3 discos compactos).


Lic. Ericka Mercedes Pop Oruego
Director de Estudios sobre Migraciones Internacionales
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONAMIGUA


CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA
-CONAMIGUA-
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MIGRATORIOS INTERNACIONALES
GUATEMALA, C.A.


Lic. Álvaro Eduardo Caballeros Herrera
Subsecretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-


CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA
-CONAMIGUA-
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo.